

CUESTIONES PRÁCTICAS DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

1ª Sesión: **Viernes, 3 de Junio de 2016**
De 10:00 a 12:00 horas

"LA LEY DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. LA
ABOGACÍA Y LA LEY 15/2015"

José Arturo Pérez Moreno.

*Abogado . Consejero Electivo del Consejo General de la Abogacía
Española.*

"NORMAS DE TRAMITACIÓN DE LA LEY DE JURISDICCIÓN
VOLUNTARIA. IMPULSO. DIRECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE
EXPEDIENTES POR EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA"

Moisés García Burguillos.

Letrado de la Administración de Justicia.

Para inscribirse a las dos sesiones (50,00 euros) pinche aquí:



Para inscribirse únicamente a la 1ª Sesión (35,00
euros) pinche aquí:



Para inscribirse únicamente a la 2ª Sesión (35,00
euros) pinche aquí:



2ª Sesión: **Lunes, 13 de Junio de 2016** – De 16.30 a 18.30 horas

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y NOTARIADO

1. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA:

- Breve examen de su naturaleza jurídica y fundamento.
- Desjudicialización.

2. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y NOTARIADO:

- Reseña histórica.
- Aspectos esenciales de la función notarial y su desarrollo práctico en los nuevos expedientes de jurisdicción voluntaria: Asesoramiento, control de legalidad, juicios o calificaciones.

3. EXAMEN PRÁCTICO DE LA LEY 15/2015, de 2 de Julio, de la Jurisdicción Voluntaria:

- Aspecto documental.
- Nuevos expedientes notariales: Derecho de familia. Derecho sucesorio. Derecho de obligaciones. Subastas notariales. Derecho mercantil. Conciliación. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de la posesión.
- ¿Tienen carácter tasado?.
- Incidencia en la función notarial.
- Legislación supletoria.
- Competencia territorial.
- Alternatividad.
- Oposición e impugnación.

4. CONCLUSIONES.

Concepción Pilar Barrio del Olmo.

Notario de Madrid.